



RESOLUCION DCS 324/2026

Bahía Blanca, 13 de julio de 2026

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Astengo, Legajo 14501, solicita la rectificación del Acta de Cursado Número 79702 correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado Enfermero” (Código 20085) de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2025

Que, de acuerdo con lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 8 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar del Acta de Cursado Número 79702, correspondiente a la materia “Fundamentos del Cuidado Enfermero” (Código 20085), período semanal, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, año 2025 según el siguiente detalle:

- En el folio 5, renglón 24, figura inscripta la estudiante Paredes Natalia Evelin, Legajo Universitario No: 142930, con nota Aprobado, cuando corresponde que figure **Desaprobado**.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.